



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
COORDINACIÓN DE CULTURA FISICA Y
DEPORTE

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA



ZACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

De la mano de la gente

VALIDACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COORDINACIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

CLAVE **MZAC/2427/MP/CCFD**

AUTORIZA	REVISAR	ELABORA
  <p>CONTRALORIA</p>	 	 
<p>C. EDGAR GARCIA HERRERA CONTRALOR MUNICIPAL.</p>	<p>L.E.F. JORGE ESCAMILLA GARCIA COORDINADOR DE CCFD</p>	<p>C. SONIA SANCHEZ MORA SECRETARIA ADMINISTRATIVA.</p>



CONTENIDO

1. INTRODUCCION	1
2. SIMBOLOGÍA	2
3. TABLA DESCRIPTIVA DE PROCEDIMIENTOS A NIVEL GENERAL	3
4. PROCEDIMIENTOS	4
4.1 PROCEDIMIENTO 1: Realizar Eventos Deportivos	4
4.1.1. GENERALIDADES	4
4.1.2 DESCRIPCIÓN	5
4.1.3 DIAGRAMA	6
4.2 PROCEDIMIENTO 2: Gestión de Proyectos.	8
4.2.1 GENERALIDADES	8
4.2.2. DESCRIPCIÓN	9
4.3 PROCEDIMIENTO 3. Autorización para el uso de las diferentes Unidades Deportivas. 11	
4.3.1 GENERALIDADES	11
4.3.2 DESCRIPCIÓN	13
4.3.3 DIAGRAMA	14
5. GLOSARIO	15



Manual de Procedimientos: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		
Clave	MZAC/2427/MP/CCFD	Página: 1 de 15
Fecha de Emisión	22/12/2025	
Fecha de Actualización	10/10/2025	
Revisiones	4	

1. INTRODUCCION

El presente manual de procedimientos tiene como propósito ser una herramienta que sirva de guía clara y específica, que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades que se efectúan dentro de la Coordinación de Cultura Física y Deporte, así como el de servir como un instrumento de consulta y mejora continua.

Comprende en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo.




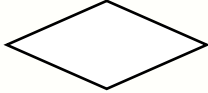

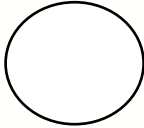
Para el Municipio de Zacatlán es un reto importante rescatar al deporte y usarlo como el principal medio para combatir el sedentarismo y la utilización del tiempo libre, al mismo tiempo con el apoyo de las autoridades municipales, estatales y federales, buscaremos fortalecer las instalaciones deportivas tanto en su adecuado mantenimiento como en la creación de nuevos centros deportivos en los que las escuelas de iniciación deportiva serán la motivación que necesita nuestra población.

Es importante para quienes desarrollamos las acciones aquí presentadas y que a su vez nos reconocemos como un equipo capaz de coadyuvar en las mejoras constantes del deporte de nuestro municipio, ir logrando las metas que se propusieron, por ello se logró uno de los proyectos principales de esta administración, de fortalecer la **Coordinación de Cultura Física y Deporte.**

Cabe mencionar que este documento está sujeto a actualizaciones que permitan adaptarse de mejor manera a las actividades que se desempeñan dentro de esta área, para hacerlas más eficientes en su desarrollo diario.



2. SIMBOLOGÍA

NOMBRE	SÍMBOLO	FUNCIÓN	EJEMPLO
INICIO/FINAL		Se utiliza para representar el inicio o final del proceso.	(INICIO) (FIN)
ACTIVIDAD O ACCIÓN		Define una actividad a acción que se realiza y que le da secuela al proceso	Recibe la correspondencia
DOCUMENTO		Documento empleado para cumplir con la actividad o acción	Volante de Traslado
BIFURCACIÓN DEL PROCESO		Establecer si el proceso toma un sentido directo o requiere de un proceso extraordinario	Se tienen observaciones al volante de traslado (si) (no)
LÍNEA DE FLUJO		Indica el sentido de la ejecución de las operaciones.	-----
CONECTOR DENTRO DE LA PÁGINA		Establece la conexión interna en el proceso, cuando este debe ser retomando en un punto anterior	Se observa volante de traslado, se atienden observaciones y se inicia el proceso a partir del volante de traslado



Manual de Procedimientos: CULTURA FISICA Y DEPORTE		
Clave	MZAC/2427/MP/CCFD	Página: 3 de 15
Fecha de Emisión	22/12/2025	
Fecha de Actualización	10/10/2025	
Revisiones	4	

3. TABLA DESCRIPTIVA DE PROCEDIMIENTOS A NIVEL GENERAL

1	Realizar Eventos Deportivos.
No.	Coordinación de Eventos
	Dirección Servicios Públicos
	Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
2	Gestión de Proyectos.
3	Autorizar el uso y mantenimiento de las diferentes Unidades y espacios Deportivos.



Manual de Procedimientos: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		
Clave	MZAC/2427/MP/CCFD	Página: 4 de 15
Fecha de Emisión	22/12/2025	
Fecha de Actualización	10/10/2025	
Revisiones	4	

4. PROCEDIMIENTOS

4.1 PROCEDIMIENTO 1: Realizar Eventos Deportivos

4.1.1. GENERALIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación de Cultura Física y Deporte

LEY O NORMATIVA	ARTÍCULO	EMISIÓN	ÚLTIMA REFORMA
Ley General de Cultura Física y Deporte	Art. 2 Art. 3	07/06/2013	15/04/2025
Ley Estatal de Deporte del Estado de Puebla	Art. 1 Art. 2 Art. 4 Art. 6 Art. 9	21/02/1997	13/03/2024
Ley Orgánica Municipal	Art. 219 Fracción IX.	23/03/2001	04/10/2024

5

OBJETIVO: Impulsar actividades que permitan fomentar la actividad física recreativa de manera individual, familiar y de alta competencia, que permita mantener una vida saludable en todos los ciudadanos del municipio y gestionar la mejora de las condiciones de los espacios deportivos del municipio.

FUNCIÓN: Asistir a eventos locales, regionales, estatales y nacionales donde Zacatlán tenga representatividad

ALCANCE: A todos los sectores deportivos de nuestro municipio.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

La Coordinación de Cultura Física y Deporte tomara en cuenta las solicitudes giradas a el área Administrativa, para la realización de eventos

	deportivos que se ejecutaran en el transcurso del año.
	Si la Administración Municipal no genera recursos para la ejecución del proyecto, se buscará el recuso necesario con la iniciativa privada.
	Sera responsabilidad del CCFD, entregar un informe de soporte financiero al Área de Tesorería Municipal, si el recurso fue proporcionado por la misma.
TIEMPO DE GESTIÓN: 30 días	

4.1.2 DESCRIPCIÓN

PASO	PUESTO O ÁREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	CCFD	Planea Eventos Deportivos.	Proyecto del plan Anual de Actividades
2	CCFD	Elige el evento a realizar.	Cronograma del Plan Anual de Actividades
3	CCFD	Presenta proyecto y presupuesto para aprobación.	Presupuesto
4	Presidencia Municipal	Analiza proyecto y presupuesto	Proyecto y Presupuesto
NO SE AUTORIZA RECURSO			
5	Empresa Privada	Gestiona recursos económicos, pasa a actividad 7.	Presupuesto
AUTORIZA RECURSO			
6	Tesorería Municipal	Otorga el recurso.	Presupuesto
AUTORIZA RECURSO			
7	CCFD	Ejecuta Plan de Difusión directa e indirecta.	Publicidad.
8	CCFD	Ejecuta Plan de logística.	Requisición de recursos materiales
9	CCFD	Realiza el evento.	
10	CCFD	Presenta informe de resultados	Presentación

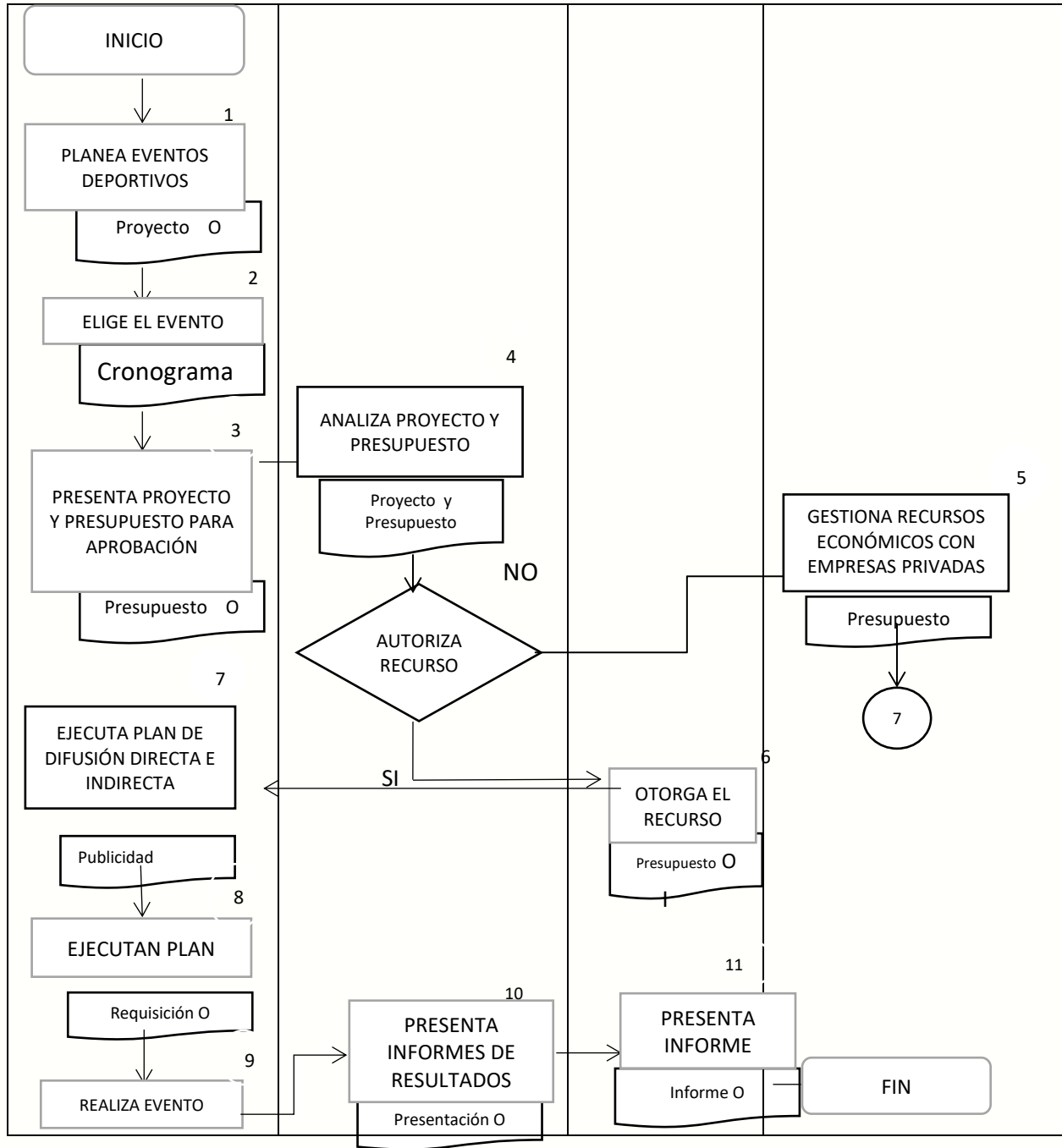
Manual de Procedimientos: CULTURA FISICA Y DEPORTE		
Clave	MZAC/2427/MP/CCFD	Página: 6 de 15
Fecha de Emisión	22/12/2025	
Fecha de Actualización	10/10/2025	
Revisiones	4	

11	CCFD	Presenta informe financiero.	Informe
----	------	------------------------------	---------

4.1.3 DIAGRAMA

COORDINACION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE			
CCFD	PRESIDENCIA MUNICIPAL	TESORERÍA	EMPRESAS PRIVADAS





Manual de Procedimientos: CULTURA FISICA Y DEPORTE		
Clave	MZAC/2427/MP/CCFD	Página: 8 de 15
Fecha de Emisión	22/12/2025	
Fecha de Actualización	10/10/2025	
Revisiones	4	

4.2 PROCEDIMIENTO 2: Gestión de Proyectos.

4.2.1 GENERALIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación de Cultura Física y Deporte (CCFD)

LEY O NORMATIVA	ARTÍCULO	EMISIÓN	ULTIMA REFORMA
Ley General de Cultura Física y Deporte	Art. 2	07/06/2013	18/10/2023
Ley Estatal de Deporte del Estado de Puebla.	Art. 4 Art. 5 Art. 6 Art. 7 Art. 8	21/02/1997	13/03/2024
Ley Orgánica Municipal	Art. 219 Fracción IX.	23/03/2001	04/10/2024

OBJETIVO: Planear y coordinar las acciones de promoción y organización de actividades deportivas como base para una vida saludable.

FUNCIÓN: Llevar el control de la Coordinación, verificar que todo esté en orden.

ALCANCE: Todos los Sectores Deportivos.

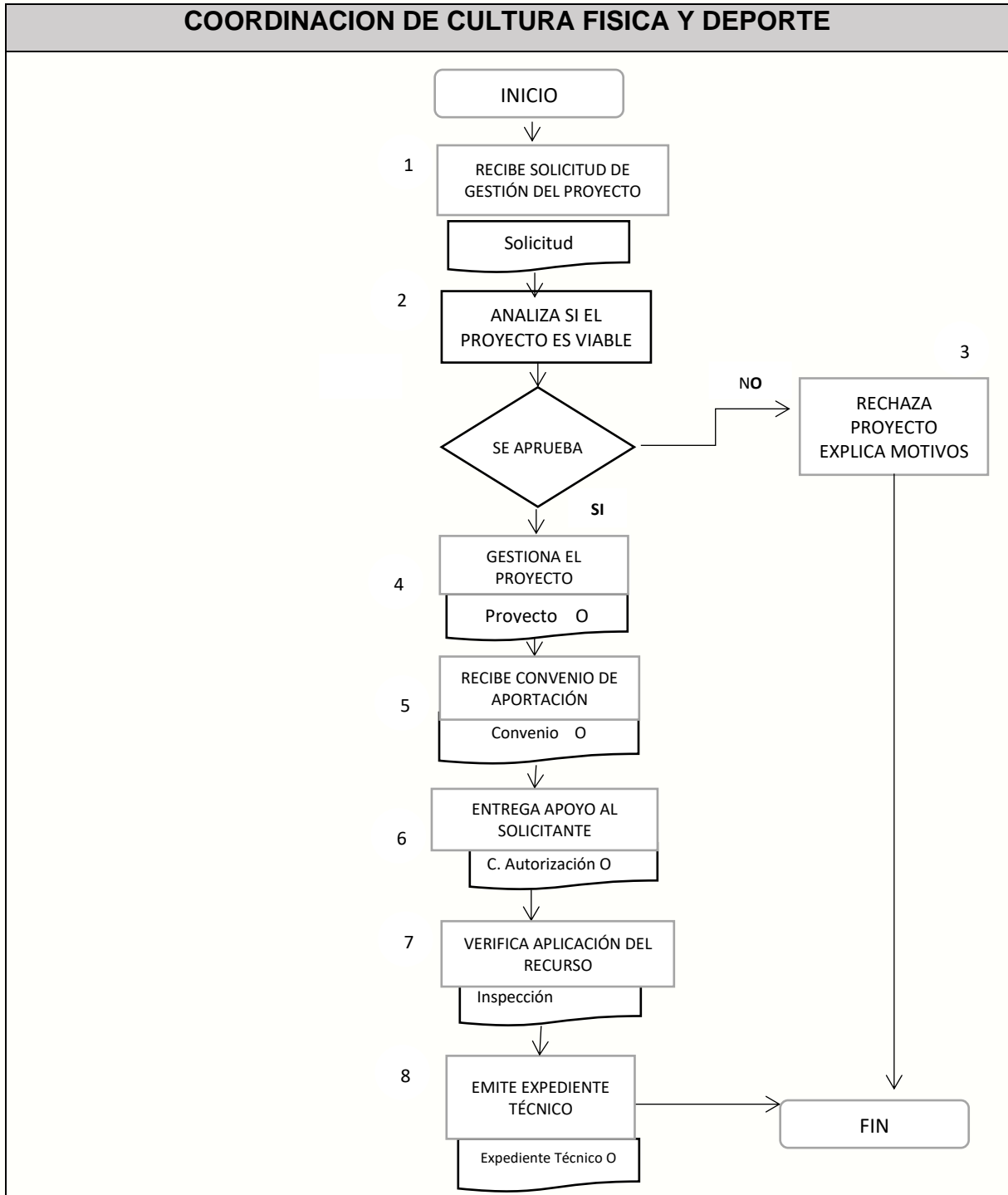
POLÍTICAS DE OPERACIÓN:	Si por algún motivo la Administración Municipal le fuera imposible solventar financieramente el proyecto por no ser viable, será nuestra responsabilidad explicar al solicitante los motivos de la negativa.
	La coordinación de Cultura Física y Deporte tomara en cuenta las solicitudes de proyectos, para realizar la gestión de hechos y puedan ejecutarse.
	Sera responsabilidad de la Coordinación de Cultura Física y Deporte, verificar la correcta aplicación del recurso otorgado al proyecto.

TIEMPO DE GESTIÓN: 30 días

4.2.2. DESCRIPCIÓN

PASO	PUESTO O ÁREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	CCFD	Recibo de Solicitudes de gestión del proyecto.	Solicitud
2	CCFD	Analiza si el proyecto si es, o no viable.	
SE RECHAZA PROYECTO			
3	CCFD	Rechaza el proyecto y explica los motivos.	
SE APRUEBA PROYECTO			
4	CCFD	Gestiona el proyecto.	Proyecto
5	CCFD	Recibe convenio de aportación.	Convenio
6	CCFD	Entrega apoyo al solicitante	Carta de autorización
7	CCFD	Verifica la aplicación correcta del recurso.	Inspección física
8	CCFD	Emite expediente técnico de apoyo.	Expediente técnico

4.2.3. DIAGRAMA.



Manual de Procedimientos: CULTURA FISICA Y DEPORTE		
Clave	MZAC/2427/MP/CCFD	Página: 11 de 15
Fecha de Emisión	22/12/2025	
Fecha de Actualización	10/10/2025	
Revisiones	4	

4.3 PROCEDIMIENTO 3. Autorización para el uso de las diferentes Unidades Deportivas.

4.3.1 GENERALIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación de Cultura Física y Deporte

LEY O NORMATIVA	ARTÍCULO	EMISIÓN	ULTIMA REFORMA
Ley General de Cultura Física y Deporte.	Art. 1 Art. 2	07/06/2013	18/10/2023
Ley Estatal de Deporte del Estado de Puebla.	Art. 9 Fracción IV.	21/02/1997	13/03/2024
Ley Orgánica Municipal.	Art. 219 Fracción IX.	23/03/2001	04/10/2024

OBJETIVO: Hacer un buen uso de las Unidades deportivas del municipio, llevando un control adecuado y siendo usadas de la forma correcta por los solicitantes.

FUNCIÓN: Autorizar las diferentes Unidades Deportivas del municipio, beneficiando a todo el grupo deportivo.

ALCANCE: Todos los Sectores Deportivos.

POLÍTICAS DE

En caso que la Unidad Deportiva solicitada no pueda ser utilizada en la fecha y hora, será su

Manual de Procedimientos: CULTURA FISICA Y DEPORTE		
Clave	MZAC/2427/MP/CCFD	Página: 12 de 15
Fecha de Emisión	22/12/2025	
Fecha de Actualización	10/10/2025	
Revisiones	4	

OPERACIÓN:	responsabilidad explicar al solicitante los motivos de la negativa.
	La Coordinación de Cultura Física y Deporte brindara fechas y horas alternativas en caso de la negativa de la solicitud de autorización.
	La Coordinación de Cultura Física y Deporte tomara en cuenta las solicitudes, para realizar un control adecuado y uso de las Unidades Deportivas.
	El solicitante se comprometerá a realizar un uso adecuado de las Unidades Deportivas, lo que implicará no ocasionar ningún daño de cualquier tipo a estas.
	Es obligatorio aplicar los protocolos de prevención y seguridad de manera estricta. En caso de contrario no se realizará el procedimiento.

TIEMPO DE GESTIÓN: 30 días

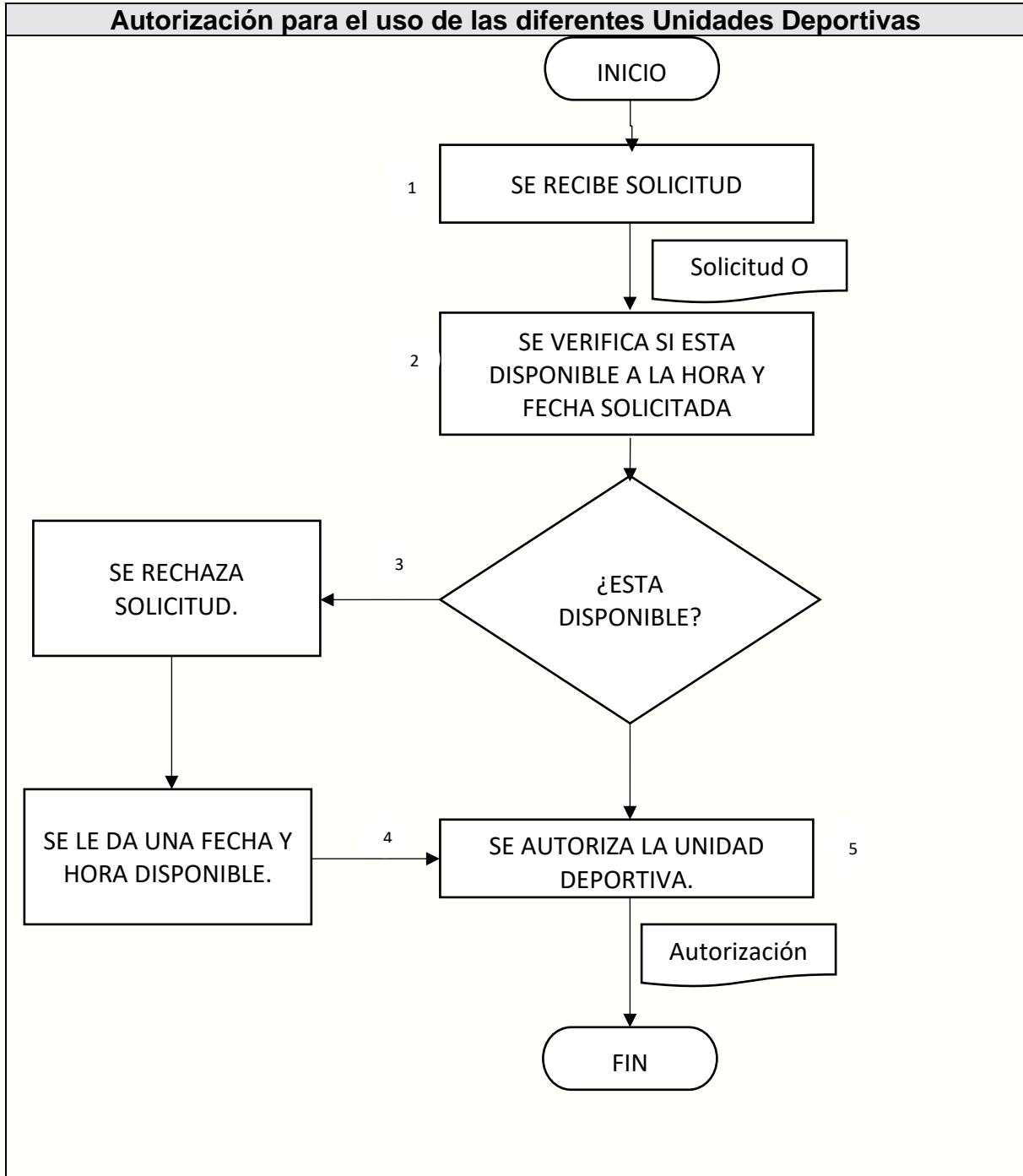


4.3.2 DESCRIPCIÓN

PASO	PUESTO O ÁREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	CCFD	Recepción de Solicitudes de Autorización de las Unidades Deportivas del municipio de Zacatlán.	Solicitud
2	CCFD	Se envía a la agenda, para verificar que el día y hora en que fue solicitada la Unidad Deportiva esté disponible.	
SE RECHAZA PROYECTO			
3	CCFD	Rechaza la solicitud de autorización y explica los motivos.	
4	CCFD	Se conviene una alternativa de fecha y hora para ocupar la Unidad Deportiva.	
SE APRUEBA PROYECTO			
5	CCFD	Entrega oficio de autorización al solicitante.	Autorización



4.3.3 DIAGRAMA



Manual de Procedimientos: CULTURA FISICA Y DEPORTE		
Clave	MZAC/2427/MP/CCFD	Página: 15 de 15
Fecha de Emisión	22/12/2025	
Fecha de Actualización	10/10/2025	
Revisiones	4	

5. GLOSARIO

Procedimiento: Conjunto de acciones que se realizan y nos permiten obtener resultados.

Generalidades: Modelo que nos permite estructurar uno o varios procedimientos.

Descripción: Explicación de manera detallada y ordenada de las actividades de la planeación de un proyecto y su ejecución

Diagrama: Representación gráfica de un fenómeno o una ley científica.

Inspección: Exploración física que se realiza principalmente con la finalidad de hacer cumplir los proyectos y verificar que los resultados se ajusten a las condiciones y requisitos acordados.

Logística: Conjunto de los medios para llevar a cabo un fin determinado de un proceso complicado.

Proyecto: Conjunto de las actividades que desarrolla una persona o una entidad para alcanzar un determinado objetivo.

Convenio: Situación de conformidad o acuerdo entre dos o más personas sobre un asunto determinado

Sector: Parte de una clase o colectividad que presenta caracteres particulares.

Puesto: Unidad impersonal de trabajo integrada por un conjunto homogéneo de tareas, responsabilidades y requisitos para el cumplimiento de una o varias funciones y el logro de los objetivos de la Coordinación de Cultura Física y Deporte.

